

3ª - 70

NÚM. 1.926.-

AÑO 1.953.-

ESCRITURA

DE

ACTA, autorizada a instancia del señor
Napoleone Annovazzi Giovannoni y de -
Don José Fugarolas Arquer, en Barcelo-
na a 10 de agosto de 1.953.-

ANTE

JOSÉ MARÍA FONCILLAS Y LOSCERTALES

ABOGADO Y NOTARIO

BARCELONA

AVENIDA JOSÉ ANTONIO, 615, 1.º

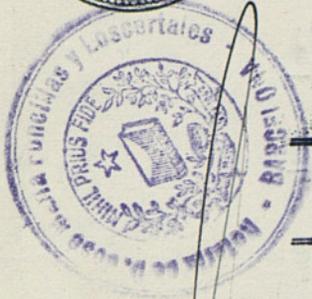
TELÉFONOS 22 05 02 - 31 30 74

45028 - 48

JOSÉ M.^a FONCILLAS
NOTARIO
Av. José Antonio, 616, 1.º C.
BARCELONA



A.5.626.590 *



NUMERO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS

A C T A

En Barcelona a diez de Agosto de mil no-
vecientos cincuenta y tres. -----

Yo, JOSE MARIA FONCILLAS LOSCERTALES, A-
bogado, Notario del Ilustre Colegio de Barcelo-
na, con residencia en esta Capital, -----

DOY FE: De que comparecen ante mí, el se-
ñor NAPOLEONE ANNOVAZZI GIOVANNONI, mayor de e-
dad, casado, músico, súbdito italiano, residen-
te en Barcelona, calle Amigó 32-1^a-1^a, DON JOSE
FUGAROLAS ARQUER (conocido comercialmente por -
JOSE F. ARQUER), mayor de edad, casado, del co-
mercio, de esta vecindad, con domicilio en Pa-
seo de Gracia 118, principal, quienes me requie-
ren para que haga constar en esta acta ciertas
manifestaciones suyas que les interesa figuren
de modo fehaciente a fin de que surtan los efec-
tos legales que procedan, y cuyas manifestacio-

nes, que hacen siendo la hora de las 12 y 15 del
día de hoy, son las siguientes: -----

Por parte del señor Napoleone Annovas

si: "Que se ha enterado al ser citado por el Jua
gado de Instrucción número 18 de l^{os} de esta ciu
dad, que Don José Fugarolas Arquero atribuyéndole
voluntad de injuriarle y calumniarle en la carta
circular que en 25 de febrero del año en curso, -
dirigió el manifestante a la mayoría de los seño
res accionistas del Gran Teatro del Liceo, de es
ta ciudad, había deducido contra él una querrela
criminal. -----

Que no pudo pensar al redactar tal -
carta que por nadie ni nunca pudiese serle atri
buido el deseo de desacreditar, injuriar ni ca
lumniar a Don José Fugarolas Arquero, pero que co
mo no es lícito reservar lo que puede dar lugar
a la feliz terminación de un enojoso asunto, ma
nifiesta voluntariamente, ante fedatario público,
y con el ánimo de que ello trascienda, que reco
noce que cuanto expuso en su referida carta-cir
cular se basaba exclusivamente en apreciaciones
suyas particulares de tipo artístico, pero que -

con ellas en nada quiso desmerecer, ofender ni
calumniar a Don José Fugarolas Arquer, ni perso-
nalmente ni como empresario del Gran Teatro del
Liceo, de esta ciudad, pues en ambos conceptos
merece su respeto. -----



Que también quiere aquí hacer constar, -
ratificando lo que expresó ante el Juzgado Ins-
tructor, al declarar ante el mismo, el día 7 -
del mes de julio último, y como también deseaba
exponer en la Junta General de accionistas de--
la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, que se -
celebró el día 27 de marzo próximo pasado, y -
que si no pudo hacerlo fué porque la Presiden-
cia de la misma no le concedió el uso de la pa-
labra apesar de tenerla anticipadamente solici-
tada por escrito, que mejor informado se le a-
credita que los tres decorados de "Falstaff", -
"El Barbero de Sevilla" y "Don Juan", a que su
carta-circular se refería, no fueron adquiridos,
sino simplemente arrendados por la Empresa de -
Don José Fugarolas Arquer cuando fueron utiliza-
dos por la misma en las temporadas 1947-48 y -
1948-49. -----

Y que por tanto en este sentido debe
tenerse por rectificado tal extremo de su carta.

Y que como además le interesa defi-
nir de manera clara su posición de absoluto de-
sinterés hacia la marcha y actividades de la En-
presa del Gran Teatro del Liceo que desempeña -
Don José Fugarolas Arquer, solemnemente por es-
ta ofrece no ocuparse de ella por mientras la -
desempeñe el referido señor." -----

A continuación, Don José Fugarolas
Arquer, hace las siguientes textuales manifesta-
ciones: "Que acepta y agradece al señor Annovaa
ai las explicaciones y reconocimientos que aca-
ba de hacer con referencia a la carta-circular
que en 25 de febrero dirigió a los señores ac-
cionistas del Gran Teatro del Liceo, y que para
probar que no le guarda rencor alguno por el in-
cidente que hoy queda cerrado, manifiesta y de-
sea quede constancia: -----

1.- De que cuantas censuras o cargos hizo al -
señor Napoleone Annovaaai Giovannoni en su car-
ta de 5 de marzo del mismo año, también dirigi-
da a los señores accionistas del Gran Teatro -



E.0.125.628 *

DEL Liceo en contestación de la de aquel, se referían exclusivamente a sus relaciones laborales sin que afectaran para nada a la honorabilidad del señor Annovazzi, que gustosamente reconoce; y 2ª.- Que quedando mutuamente explicadas las cuestiones que les separaban, desistirá inmediatamente de la acción criminal que tenía deducida contra aquél, ya que desde ahora renuncia a continuar ejercitándola." -----

Leo esta acta a los requirentes, a su elección, antes enterados de su derecho a leerla por sí, del que no usan, la encuentran conforme, se ratifican en su contenido y la firman conmigo, el Notario, que de todo ello, doy fe. = ANNO VAZZI NAPOLEONE = Sigue la firma de DOO JOSE FUGAROLAS ARQUER. = SIGNADO: JOSE MARIA FONCILLAS = Rubricadas. = Está estampado el sello oficial de la Notaría. -----

ES COPIA de su original con el que concuerda que bajo el número

de orden al principio expresado obra en mi protocolo corriente. Y a instancia del requirente Don José Fugarolas Arquer, la expido en un pliego de clase séptima, Serie A. número 5.626.590 y en el presente de la clase octava, en Barcelona día de su autorización.
Doy fe.



[Large, illegible handwritten signature or scribble]